

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se hace de conocimiento público que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, que tendrá verificativo el día **lunes 04 de marzo de 2019** a las **18:00 horas**, en la **Sala de Sesiones del Consejo General**, ubicada en Avenida Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico, de esta Ciudad, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Dictamen número cuatro que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se determina la **“INTRASCENDENCIA PARA LA VIDA PÚBLICA DEL ESTADO DE LA SOLICITUD DE PLEBISCITO IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEIBC/CG/PLB/001/11-10-2018”**.
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. Proyecto de **Punto de Acuerdo** que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica por el que se declara la **“IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PLEBISCITO IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEIBC/CG/PLB/001/11-10-2018”**.
  - 4.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
5. Clausura de la Sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6, párrafo 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjunto a la presente convocatoria se anexan los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

### **ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

**LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA**  
CONSEJERO PRESIDENTE